



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

"2017 – AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

"1918 – 2018 – CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

EXPEDIENTE: 28905/2016

Córdoba,

5 SEP 2017

VISTO

Las presentes actuaciones por las que se tramita la Contratación Directa para la Obra: "REPARACIONES VARIAS EN BIBLIOTECA MAYOR Y RECTORADO", que se lleva a cabo de acuerdo al Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Especificaciones Técnicas y Pliego de Condiciones Particulares; teniendo en cuenta lo dispuesto por la ley de Obras Públicas N° 13064, la Ordenanza HCS 10/2012 y la Resolución N° 10/2017 de la Secretaría de Gestión Institucional de fecha 08/03/2017,

La RD N° 675/2017.

Que se ha deslizado un error material involuntario.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- **RECTIFICAR** el artículo 1° de la Resolución Decanal N° 675/2017 y en donde dice "...PREADJUDICAR..." debe decir "...ADJUDICAR...".

ARTÍCULO 2°.- **RECTIFICAR** el artículo 2° de la Resolución Decanal N° 675/2017 y en donde dice "...PREADJUDICAR..." debe decir "...ADJUDICAR...".

ARTÍCULO 3°.- **GIRESE** al Área Económica Financiera a sus efectos.

RICARDO D. FREZIAN
Secretario General
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

HAMON PEDRO MANZ. FERRERES
Secretario General
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

ES COPIA FIEL

2017